

Prohibición de los Tacos desmontables.

La PROHIBICIÓN de los Tacos desmontables.

Regla 1-4-7-d

Equipo ilegal

Artículo 7.

Equipo ilegal incluye lo siguiente (véase el Apéndice E para obtener más información):

d. Tacos que se extienden más de ½ pulgada desde la base del zapato (véase el **Apéndice E** para ver las especificaciones completas). (Regla 9-2-2-d)

Illegal Equipment

ARTICLE 7. Illegal equipment includes the following (See Appendix E for additional details):

d. Cleats that extend more than ½ inch from the base of the shoe (See Appendix E for full specifications). (Rule 9-2-2-d)

Regla 9-2-2-d

Tácticas desleales.

Artículo.– 2.

d. Ningún jugador podrá usar tacos de mas de 1/2 pulgada de largo. (Regla: 1–4–7-d)

CASTIGO – El jugador deberá ser expulsado por el resto del juego (Regla 2-27-12) y también por el juego siguiente (S27, S47), aplíquese como un foul en bola muerta en el punto siguiente, Primer down automático por faltas del equipo B, si no entra en conflicto con otras Reglas. Tiempo fuera cargado al equipo. VIOLACIÓN – Reglas: 3–3–6 y 3–4–2–b (S23, S3 o S21), Si la expulsión ocurre durante el último partido de la temporada el castigo prevalecerá para el primer juego de la temporada siguiente si todavía el jugador es elegible.

e. El Réferi deberá notificar (por escrito) a la liga o a la persona encargada de hacer cumplir los castigos, la expulsión por el uso ilegal de tacos. Estas ligas o personas se convierten en responsables de la aplicación del castigo.

Unfair Tactics

ARTICLE 2. a. No player shall conceal the ball in or beneath his clothing or equipment or substitute any other article for the ball.

d. No player may play with cleats more than 1/2-inch in length (Rules 1-4-7-d).

PENALTY—Disqualification for the remainder of the game and the team’s next game [S27 and S47]. Administer as a dead-ball foul; penalty enforced at the succeeding spot. Automatic first down for fouls by Team B if not in conflict with other rules. Team timeout. VIOLATION—Rules 3-3-6 and 3-4-2-b [S23, S3 or S21]. If the disqualification occurs during the last game of a season, players with eligibility remaining will serve the next-game disqualification during the first game of the next season for which they are eligible.

e. The referee will notify (in writing) his assigning agent of all disqualifications for illegal cleats. The assigning agency becomes responsible for implementation of the penalty.

Deberá cumplir con lo especificado en la:

Regla 2-27-12

Jugador expulsado.

Artículo.– 12.

a. Un jugador expulsado es uno que ha sido declarado inelegible para seguir participando en el juego.

Prohibición de los Tacos desmontables.

- b. Un jugador expulsado debe abandonar el recinto juego (ver Regla 2-31-5) (pagina 43) dentro de un período razonable de tiempo tras su expulsión. Él debe permanecer fuera de la vista del campo de juego bajo la supervisión de su equipo para la duración del resto del juego.

Disqualified Player

ARTICLE 12. a. A disqualified player is one who is declared ineligible for further participation in the game.

- b. A disqualified player must leave the playing enclosure within a reasonable amount of time after his disqualification. He must remain out of view of the field of play under team supervision for the duration of the game.*

Regla 2-31-5

Recinto de juego.

Artículo.– 5. El recinto de juego es el área dentro del estadio, el domo, tribunas, bancas y otras estructuras (**Excepción:** Los tableros para anotaciones no se consideran como recinto de juego).

ARTICLE 5. The playing enclosure is that area bounded by the stadium, dome, stands, fences or other structures. (Exception: Scoreboards are not considered within the playing enclosure.)

Apéndice “D” Pagina 128

7. El zapato con tacos (ver Regla 9-2-2-d) deberán ajustarse a las siguientes especificaciones:

- a. No pueden ser de más de 1/2 pulgadas de longitud (medido desde punta a la base del zapato). (Consulte (a continuación una excepción para tacos desmontables).**

Nota: Si los tacos sujetos o adheridos a no menos de un 5/32-inch (4 mm) medido de la plataforma o suela a lo más ancho de la base del taco y no más de 1/4 pulgada (0.63 mm), medido de la parte más ancha del zapato hacia dentro de a los bordes del círculo exterior de la base.

Un taco en el zapato no puede estar levantado (aun destornillado) de la plataforma que se extiende por la largo de la planta del pié.

El borde levantado (de donde se atornilla el taco) deberá ser menor a 1/ 32 inch (0.8 mm). La distancia de 1/ 32 inch (0.8 mm). Que se miden del punto más bajo de la plataforma a la suela del zapato.

Comentario: La regla no prohíbe los tacos intercambiables, pero si limita con medidas muy estrictas las dimensiones, de todos los componentes y se deberá tener un conocimiento amplio de la construcción de un zapato para saber las definiciones usadas y deberán cumplir con todas las restricciones.

- b. No pueden hacerse de cualquier material que queme, se astille o se fracture.**

Nota: En los últimos modelos de zapatos empleados para el Football Americano las diferentes compañías fabricantes cambiaron a hule y es uno de los materiales que se utilizan para este propósito que no sufre de posibles astilladuras y son muy difíciles de romperse, y así poder cumplir con las estrictas condiciones mencionadas en el libro de Reglas. (No así en los zapatos empleados en el Futbol soccer que por sus muy especiales condiciones de empleo no prohíben ninguna medida).

- c. No puede tener superficies abrasivas o bordes cortantes.**

Prohibición de los Tacos desmontables.

Nota: El único material que puede cumplir con esta rigurosa especificación es el hule, ya que no es abrasivo y es muy difícil de romperse y por la composición del neopreno es prácticamente imposible que tenga fracturas.

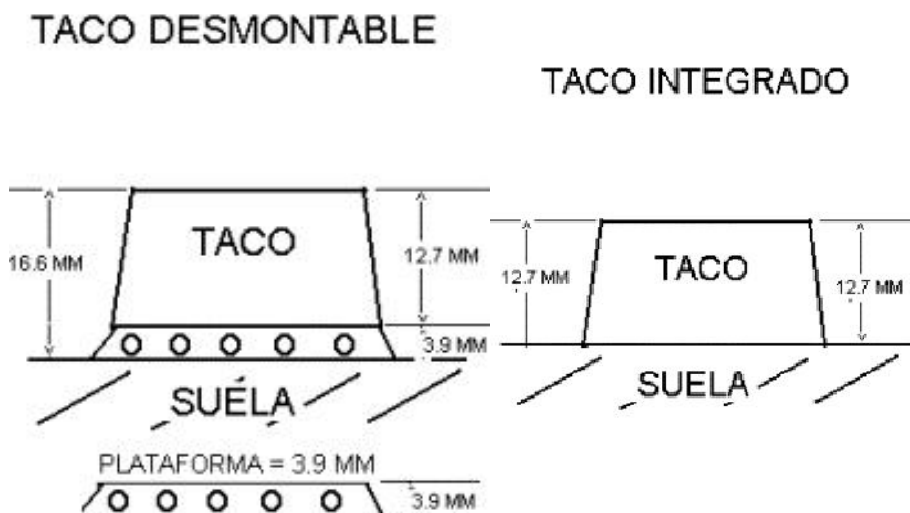
e. Los tacos desmontables no pueden hacerse de ningún material metálico.

Nota: Simplemente con la inclusión de este requerimiento en la Regla, debido a la construcción del inserto que debe ser anclado a una base tiene por fuerza que ser de manufactura metálico creando un requerimiento hasta el 2013 imposible de cumplir.

f. Tacos desmontables:

- (1) Debe tener un dispositivo de bloqueo efectivo.
(Hasta el 2013 los fabricantes no han podido mostrar un candado fácil de abrir y de cerrar).
- (2) Pueden no tener lados cóncavos.
(Dicho de una curva o de una superficie: Que se asemeja al interior de una circunferencia o una esfera).
- (3) Si son cónico no pueden tener extremos planos libres no paralelo a sus bases o menos de 3/8 de pulgada de diámetro o redondeados con los extremos libres de arcos de más de 7/16 pulgadas.
(Cada una de las curvas que resultan de la intersección de un plano con un cono circular recto, lo que origina una elipse, una parábola o una hipérbola).
- (4) Si es oblonga no debe tener extremos libres no paralelo con la base o de medida de menos de 1/4 de pulgada por 3/4 de pulgada.
(Más larga que ancha).
- (5) Si es circular o en forma de anillo deben tener bordes redondeados y una pared de al menos 3/16 de pulgada de espesor.
- (6) Si son con punta de acero deben contener Acero carbono de material 1006, cementado a.005-.008 profundidad y dureza Rockwell de aproximadamente C55.

Nota: La distancia en el apartado de los tacos desmontables (a) podrá exceder 1/2 pulgada si la clara está conectada a una plataforma de 5/32 pulgadas o menos elevada más amplia que la base de la clara y extendida a lo ancho del zapato por a dentro de 1/4 de pulgada o menos de los bordes exteriores de la suela. Clara de un solo dedo no requiere una plataforma elevada que se extiende a lo ancho de la suela. La plataforma elevada de la clara dedo es limitado a 5/32 de pulgada o menos. 5/32 De pulgada o menos se mide desde el punto más bajo de la plataforma a la suela del zapato.

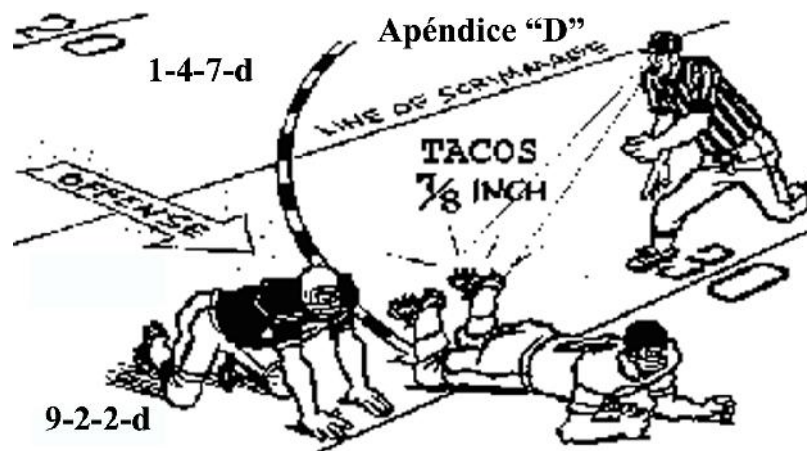


7. Shoe cleats (Rule 9-2-2-d) must conform to the following specifications:

Prohibición de los Tacos desmontables.

- a. They may not be more than 1/2-inch in length (measured from tip of cleat to the shoe).
(See below for an exception for detachable cleats.)
- b. They may not be made of any material that burrs, chips or fractures.
- c. They may not have abrasive surfaces or cutting edges.
- e. Nondetachable cleats only may not be made of any metallic material.
- f. Detachable cleats:
 - (1) Must have an effective locking device.
 - (2) May not have concave sides.
 - (3) If conical they may not have flat free ends not parallel to their bases or less than 3/8-inch in diameter or rounded free ends having arcs greater than 7/16-inch.
 - (4) If oblong they may not have free ends not parallel with bases or that measure less than 1/4-inch by 3/4-inch.
 - (5) If circular or ring-shaped they must have rounded edges and a wall at least 3/16-inch thick.
 - (6) If steel-tipped they must contain low carbon steel of 1006 material, case hardened to .005-.008 depth and drawn to Rockwell hardness of approximately C55.

Note: The distance in paragraph (a) for detachable cleats may exceed 1/2 inch if the cleat is attached to a 5/32-inch or less raised platform wider than the base of the cleat and extended across the width of the shoe to within 1/4-inch or less of the outer edges of the sole. A single toe cleat does not require a raised platform that extends across the width of the sole. The raised platform of the toe cleat is limited to 5/32-inch or less. The 5/32-inch or less is measured from the lowest point of the platform to the sole of the shoe.



Zapatos con tacos desmontables o intercambiables.

La limitación para el uso de los tacos desmontables o intercambiables es más estricta y los parámetros de aceptación son asentados en las Reglas para que los fabricantes de zapatos adquieran el compromiso de fabricarlos bajo estas limitaciones.

El fabricante deberá comprometerse a proporcionar un certificado en caso de manufacture los zapatos con tacos intercambiables o desmontables, para poderlo mostrar en caso de que le sea solicitado, ya que las características limitantes de montaje, dureza, abrasividad, limitaciones en las alturas se requiere de aparatos muy sofisticados para poder que demostrar y certificar que un zapato cumple con las limitaciones y restricciones que menciona las Reglas. Que además provoca una polémica desde el como se deberá de medirse.

Prohibición de los Tacos desmontables.

La prohibición de los tacos desmontables (el espíritu de la aplicación de la regla) se debió a la seguridad de los jugadores y mejorar el método de construcción del taco intercambiable, que en su base debe portar un tornillo o mecanismo para la sujeción con el cuerpo del zapato, y este sistema de sujeción una vez que el envoltorio se fractura el cuerpo (tornillo) del taco queda expuesto en forma de un clavo (de material metálico) altamente peligroso para la práctica de este deporte.

Por las razones antes expuestas y con fundamento a las experiencias evaluadas el comité de Reglas de la N.C.A.A. limitó con todas estas restricciones antes mencionadas el empleo y uso de estos zapatos para el fútbol americano con tacos intercambiables.

Adicionando la Regla 1-4-9 Página 24:

Donde hace responsable del conocimiento a todos los jugadores de cual es el castigo del empleo de un aditamento “ILEGAL”

Certificación de los coaches.

Artículo.– 9.

El Head Couch o su representante designado, debe certificar por escrito al Umpire, (antes del juego) que todos sus jugadores:

- a. Han sido informados, cuál es el equipo obligatorio por Regla y cuál es el equipo ilegal.
- b. Han sido provistos con el equipo obligatorio por Regla.
- c. Han sido instruidos para usar y cómo usar el equipo obligatorio durante el juego.
- d. Han sido instruidos para notificar al cuerpo de coucho cuando su equipo, durante el juego, se convierte en ilegal durante una jugada.

Comentario final: *El head couch debe estar enterado de cual es el equipo ilegal, (es ilegal por la gran cantidad de lastimaduras en los tobillos) ya que tiene más tiempo de observar a sus jugadores en las prácticas. Eviten ser sorprendidos con zapatos, ya sea de manufactura nacional como extranjera, es lógico que todos los zapatos que quedaron obsoletos cuando entro esta Regla traten de ser colocados (vendidos) a muy bajo precio, además en otros deportes le restan importancia a la seguridad de los jugadores, tratando de sorprender con el desconocimiento de esta Regla o permitiendo que personas con intereses en una ilícita ganancia aseguren que **NO** esta prohibido por la N.C.A.A. (**O que está mal traducido**).*

Tampoco es posible dejarle toda la responsabilidad al oficial que sanciona un partido el que certifique de la legalidad de los zapatos ya que se requiere de un especial conocimiento en el material empleado y en los múltiples aparatos de control en las mediciones muy sofisticados que no son de uso común y que se requiere de conocimientos en lo que respecta al empleo de la dureza de los diversos materiales empleados.

Y a partir de estas restricciones en las Reglas las más afamadas firmas de manufactura de zapatos de fútbol americano introdujeron las suelas corridas de una pieza de hule que esta comprobado son más seguras y prácticas, evitando con esto accidentes de desgarramiento de piel que eran frecuentes cuando estos tacos se empleaban.

Por lo que el castigo aplicado para está infracción a las reglas es una de las más fuertes marcadas por el libro de Reglas, no importando que el jugador sea descubierto en el ultimo juego de la temporada o el inicio o faltando menos de dos minutos para finalizar el partido.

*Pero tengan presente que de acuerdo a la **Regla 1-4-9** el Head Couch es el que tiene la obligación y la responsabilidad de certificar ante los oficiales que todos sus jugadores tienen conocimiento lo que se menciona en el inciso:*

- a). Han sido informados, cual es el equipo obligatorio por **REGLA** y cual constituye el equipo ilegal.